



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 MACROPROCESO:  
 PROCESO: GESTIÓN



No. 20231700159311  
 Fecha Radicado: 12-DEC-2023 04:0  
 Destino: ALJEMIRO CARDENAS  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: . Folios: 1. Cod verf: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1065	Fecha:	21 de noviembre de 2023
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	ALJEMIRO CARDENAS
<b>NIT o CC:</b>	0
<b>Predio Numero:</b>	0102000003230043000000000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE:</b>	C 57 11C 128 In
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 57 11C 128 In

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **ALJEMIRO CARDENAS** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 0, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000003230043000000000**, ubicado en la Dirección **C 57 11C 128 In** del Municipio de Sogamoso, se recuerda que cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000003230043000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 1979 a 2012 según resolución 1079 de 2013, además se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2013 a 2019 según resolución 1775 de 2019, emanadas de esta dependencia, por otro lado, se le abrió Procesos administrativos por Cobro-Coactivo No. 030 de 2014 y 268 de 2022, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010, en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
---------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 1065 del 21 de noviembre de 2023

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **010200000323004300000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **C 57 11C 128 In**, del municipio de Sogamoso.

Año	%M tar	Avance	Imp Predial	Imp Imp Predial	Desviencia	A Pred	Sob Bomberil	Alumbrado	Calles/Driv	Otros	Total
2020	0.007	31,050,000	217,350	230,082	0	0	4,347	0	0	4,347	451,779
2021	0.007	31,982,000	223,874	187,808	0	0	4,477	0	0	4,477	413,169
2022	0.007	32,941,000	230,587	150,885	0	0	4,812	0	0	4,812	385,284
2023	0.007	34,361,000	240,527	38,818	0	0	4,811	0	0	4,811	284,157
TOTALES			912,338	587,593	0	0	18,247	0	0	18,247	1,519,179


Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
MINELA ESTUPINAN-AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No: 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

## RASTREO DE ENVÍOS

Fecha generacion: 14/12/2023

Guía: 174002460883

Estado: **DEVOLUCION**

Ciudad Origen: **SOGAMOSO**

Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO  
PERSUASIVO

Nombre Destinatario: ALJEMIRO CARDENAS

Telefono Remitente: 3186951154

Direccion Destinatario: C 57 11C 128 IN

Telefono Destinatario: 7702040

Unidades: 1

Peso: 1

Volumen: 1

Valor Declarado: \$5,000

Total: \$5,000

Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL

Estimado Entrega:

Dias cubrimiento: 2

Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA

Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

### RECOLECCION »

Fecha Recoleccion: 14/12/2023

Planilla de Recoleccion: 17 - 223497

Responsable: EDUARD DUVAN RAMIREZ DAZA

### DESPACHO »

Fecha despacho: 14/12/2023

Relacion de Viaje: 17 - 187381

Responsable: SIN RESPONSABLE

### REPARTO »

Fecha reparto:

Planilla Reparto: 17 -

Responsable:

Fecha entrega: 18/12/2023

Hora entrega: 14:13

Memo SAC. **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.S se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000348512**

Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)

## HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
2/2023 10:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION. Jos Hurtado dueño de casa	18/12/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE, POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(S)	17051		18/12/2023 09:01:00 a. m.	18/12/2023 12:00:00 a. m.	762
2/2023 10:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION. Jos Hurtado dueño de casa	18/12/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-348512 por 1 unidades de 1 unidades. DESCONTADO ENVIANET ASINC			18/12/2023 02:14:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	sac
2/2023 10:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION Jos Hurtado dueño de casa	16/12/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO, SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		16/12/2023 10:51:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625
2/2023 10:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION Jos Hurtado dueño de casa	15/12/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO, SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-	17051		15/12/2023 02:05:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625

NO CONOCEN NOMBRE  
DESTINATARIO SUMINISTRA  
EN DIRECCION INFORMACION.  
los Hurtado  
dueño de casa

15/12/2023 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con  
12:00 00 a. numero de guía- 17-4-2460883 por 1 unidades de 1  
m. unidades,

15/12/2023 01:01/1900 17-  
08:26 00 p. 12:00:00 a. sac17lld CPR-  
m. m. 267550



NES SAS, NIT 900.185.306-4  
# Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
n al usuario Tel (1)7943870  
via.co

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Mintic 001388 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Mintic  
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia  
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000348512

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

<b>ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA</b> <b>REG.DESTINO: TUNJA</b>		<b>CITA ENTREGA:</b> Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambiente	
<b>ER: ALJEMIRO CARDENAS</b> CENTRO DE COSTO		<b>CAUSAL DE DEVOLUCION</b>	
CION: C 57 11C 128 IN		<b>INTENTO DE ENTREGA</b>	
02040 CEDULA 7 117/NIT COD. POSTAL ORIGEN CUENTA: 17-001-0000487 MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		1 D: M: A: F: M: 2 D: M: A: F: M:	
186951154 CEDULA 7 117/NIT COD. POSTAL RECIBE LOS 891855130-1 152210397 SABADOS: SI		Fecha de devolución al remitente D: M: A: F: M:	
<b>SOBRES</b> 4002460883 / 31-NO CONOCEN DESTINATARIO EN D		Guía complementaria de devolución Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
CC.Remitente El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:  <b>LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL</b>		Observaciones en la entrega:  <i>Muñoz 397A 160</i> <i>19 DIC 2023 03:00 pm</i>	
<b>CARTAPORTE:SI</b>		Fecha estimada de entrega: 20/12/2023 D: M: A: F: M:	



NES SAS, NIT 900.185.306-4  
# Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
n al usuario (8) 7458827  
via.co

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Mintic 001388 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Mintic  
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia  
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000348512

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

<b>ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA</b> <b>REG.DESTINO: TUNJA</b>		<b>CITA ENTREGA:</b> Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambiente	
<b>ER: ALJEMIRO CARDENAS</b> CENTRO DE COSTO		<b>CAUSAL DE DEVOLUCION</b>	
CION: C 57 11C 128 IN		<b>INTENTO DE ENTREGA</b>	
02040 CEDULA 7 117/NIT COD. POSTAL ORIGEN CUENTA: 17-001-0000487 MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		1 D: M: A: F: M: 2 D: M: A: F: M:	
186951154 CEDULA 7 117/NIT COD. POSTAL RECIBE LOS 891855130-1 152210397 SABADOS: SI		Fecha de devolución al remitente D: M: A: F: M:	
<b>SOBRES</b> 4002460883 / 31-NO CONOCEN DESTINATARIO EN D		Guía complementaria de devolución Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
CC.Remitente El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:  <b>LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL</b>		Observaciones en la entrega:  Fecha estimada de entrega: 20/12/2023 D: M: A: F: M:	
<b>CARTAPORTE:SI</b>		D: M: A: F: M:	

Esta es una constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitente al usuario vía web o al PBX (1)7943870

ENVIA COLVANES S.A.S. Interviene al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2013, normas complementarias, Acordó de Previsión y Planes de Tratamiento de Datos Personales, la información personal suministrada en este Guía, será recibida y tratada de acuerdo a la protección del servicio contratado, finalidad de la información y consentimiento, y será suministrada únicamente a los intermediarios de la cadena de suministro, para la prestación del servicio contratado. Para la prestación del PQR remitente al usuario vía web o al PBX (1)7943870